

## Reglamento de la prueba VII TRAIL GAVILÁN 2023

### Reglamento:

**Art.1º.-** El Club COMEMILLAS con CIF- G16964702 organiza la carrera de montaña Trail Gavilán 2023, en colaboración con Federación de Atletismo de la Región de Murcia.

Con el objetivo de ser coherentes ecológicamente y reducir el uso de plástico, las pruebas se desarrollarán en semi-autosuficiencia y cada corredor deberá llevar su propio recipiente.

#### Material obligatorio:

- Recipiente de agua (mochila de agua, bidón o similar) de mínimo 500ml, relleno con líquido.
- Un bidón de agua o un vaso plegable para beber agua e isotónica en los avituallamientos (**no habrá vasos de plástico**).
- Teléfono móvil con suficiente batería para todo el desarrollo de la prueba

#### Material recomendado:

- Se recomienda el uso de ropa deportiva, zapatillas de trail o trekking, gorra o similar, protector solar, etc.

**Art.2º.-** La prueba se celebrará el próximo **Domingo 24 de septiembre de 2023** desde las **09:00 horas**, en Torreagüera (Murcia). El diseño de la prueba Trail Gavilán, contará con dos circuitos: uno de 18 km (1150m+) y otro de 11 km (700m+), ambos en sentido circular. La salida y meta estará ubicada al final de la Calle Pinos con Calle Cartagena de Torreagüera, al empezar la pista forestal.

**Art.3º.-** Estas pruebas se realiza en el marco natural de la Sierra de Torreagüera, Los Ramos y Beniján, en el Monte Público Nº174 "EL VALLE Y CARRASCOY" y Zepa (Zona de Especial Protección para las Aves) ES0000269 "Monte El Valle y Sierras de Altaona y Escalona".

El recorrido estará señalizado con trozos de cinta de plástico de color vivo, siendo obligatorio el paso por los controles establecidos. Existirán referencias kilométricas y algunos controles. Asimismo, habrá voluntarios de la prueba indicando a los corredores.

Habrán 4 avituallamientos incluido el de meta en la prueba de 18 km y 2 incluido meta en la prueba de 11km.

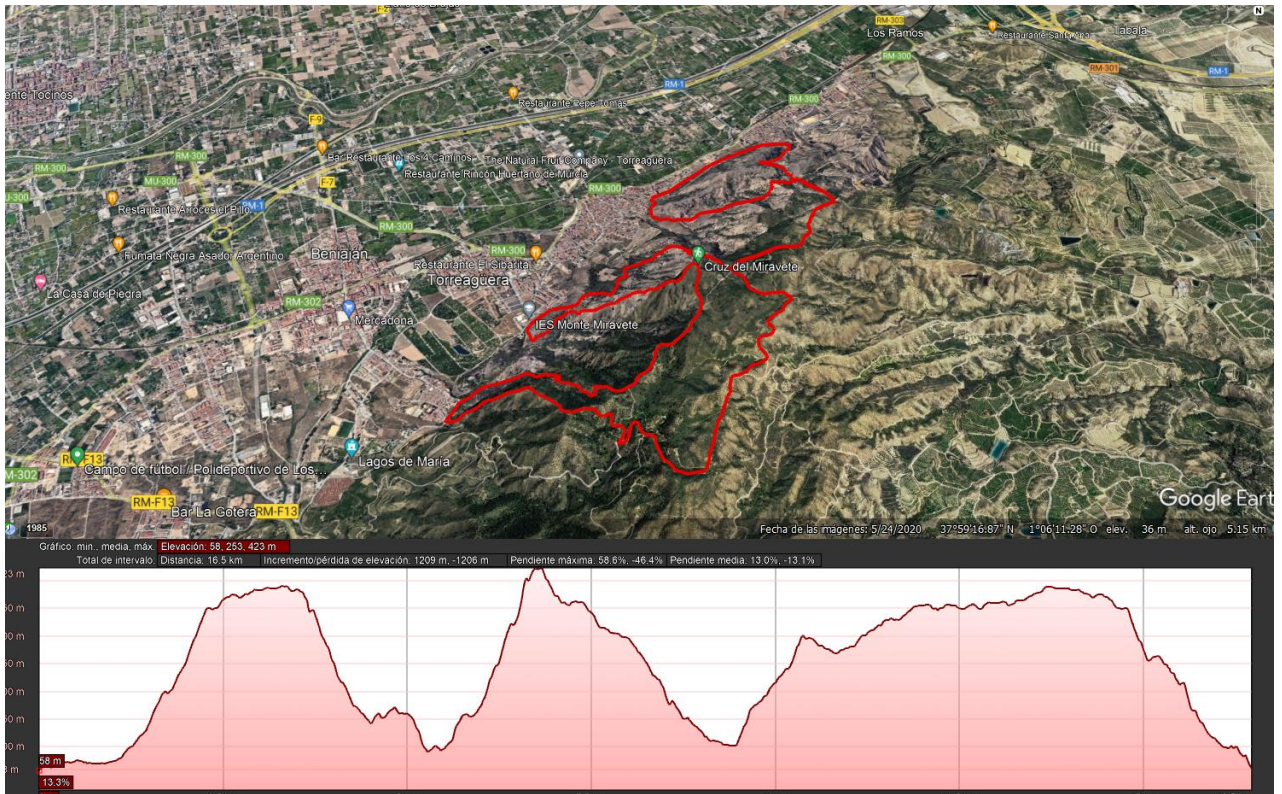
#### Distancia 18 km:

1. 5.8 km.
2. 10.8 km.
3. 14 km (solo agua)
4. 17 km Meta.

#### Distancia 11 km:

1. 5.8 km.
2. 11 km Meta

**Distancia 18 km:**



**Distancia 11 km:**





**Art.4º.- CATEGORIAS, HORARIOS Y DISTANCIAS:**

<u>Hora</u>	<u>Categoría:</u>	<u>Año Nacimiento:</u>	<u>Distancia:</u>
<b>VII TRAIL GAVILÁN</b>			
<b>09:00</b>	Sub 23 masc. y fem.	Nacidos desde 2001 hasta 2005	<b>18 KM</b>
	Senior masc. y fem.	Nacidos desde 1989 hasta 2000	
	Máster 35 masc. y fem.	Nacidos desde 1984 hasta 1988	
	Máster 40 masc. y fem.	Nacidos desde 1979 hasta 1983	
	Máster 45 masc. y fem.	Nacidos desde 1974 hasta 1978	
	Máster 50 masc. y fem.	Nacidos desde 1969 hasta 1973	
	Máster 55 masc. y fem.	Nacidos desde 1964 hasta 1968	
	Máster 60 masc. y fem.	Nacidos desde 1959 hasta 1963	
	Máster 65 masc. y fem.	Nacidos en el 1958 y anteriores	
Local mas. y fem.	Empadronados en códigos postales 30579, 30570 y 30589		

<b>VII TRAIL GAVILÁN</b>			
<b>09:30</b>	Absoluta masc. y fem.	Desde 2013 y anteriores	<b>11 KM</b>
	Local mas. y fem.	Empadronados en códigos postales 30579, 30570 y 30589	

**Art.5º.-** Todas las inscripciones podrán realizarse a través de la web [www.famu.es](http://www.famu.es), desde la publicación de este reglamento y hasta el día de cierre de las inscripciones fijándose tal día para el **19 de septiembre de 2023 a las 20:00h** para pagos con tarjeta (TPV) y el **11 de septiembre de 2023 a las 23:59h** para pagos mediante transferencia o ingreso bancario.

Se consideran federados licencias expedidas por FAMU, FTRM, FCRM, FEDME, FMRM y RFEA.

Como novedad en esta edición durante los primeros 15 días desde la apertura de inscripciones solamente podrán inscribirse los FEDERADOS FAMU.



## **CUOTAS DE INSCRIPCIÓN**

### **TRAIL CORTO (11KM)**

- General: desde apertura hasta el 19 de Septiembre.
  - No federados: **24 €**
  - Federados: **20 €**

### **TRAIL LARGO (18KM)**

- General: desde apertura hasta el 19 de Septiembre.
  - No federados: **29 €**
  - Federados: **25 €**

**La prueba está limitada a una participación máxima de 500 corredores.**

**\*Una vez la inscripción sea aceptada, la cuota NO SERÁ REEMBOLSABLE.**

Las pre-inscripciones que no hayan sido abonadas pasadas 72h, no se les podrá asegurar su participación en la carrera.

**IMPORTANTE** comprobar el estado de la inscripción antes del cierre de inscripciones a través de la plataforma para solucionar posibles incidencias.

**Art.6º.-** La prueba estará supervisada por delegados y/o jueces federativos y personal de la organización, que contarán con el control de tiempos de empresa de cronometraje, que facilitará la edición de resultados y clasificaciones. Toda reclamación deberá ser efectuada antes de 15´ después de ser publicados los resultados. En toda cuestión o duda que no esté contemplada en este reglamento se aplicará el criterio de la organización atendiendo a reglamentación de la RFEA y la IAAF.

### **Art.7º.- ENTREGA DE DORSALES**

- Sábado 23/09: de 17:00 a 20:30 en el Decathlon del centro comercial Thader.
- Domingo 24/09: (día de la carrera) de 07.45 a 08.45 (dorsales 18km) de 07.45 a 09.15 (dorsales 11km) horas junto al arco de salida.

**La organización se reserva el derecho de entregar los dorsales previamente al día de la prueba de manera adicional. Esta información será publicada por los medios de comunicación oficiales con semanas de antelación.**

**Para la recogida de dorsales será OBLIGATORIO presentar el DNI o documento oficial que acredite la identidad. Los deportistas federados con descuento en la cuota deberán presentar además, la tarjeta federativa.**

**NO SE PERMITIRÁ LA PARTICIPACIÓN DE NINGÚN CORREDOR SIN DORSAL POR MOTIVOS DE SEGURIDAD, ya que no estarán cubiertos por los seguros de la organización, y por lo tanto, serán retirados de la carrera aquellos que no porten su dorsal de forma visible.**



La persona que participe en la prueba sin estar inscrita oficialmente, lo hace bajo su absoluta responsabilidad, quedando fuera de toda cobertura legal de la prueba, entiendo por este motivo que lo hace conscientemente y asumirá cualquier responsabilidad derivada de su intrusión.

El dorsal deberá llevarse extendido, en el pecho, sin recortar todo o parte del mismo y deberá llevarlo a lo largo de todo el recorrido, de no ser así podrá ser considerado externo a la cobertura organizativa del evento.

**CAMBIOS DE DORSAL: No se permitirán cambios de dorsal salvo que sean motivados y estén plenamente justificados y quedará a juicio de los organizadores su aceptación o no. Cualquier cambio de dorsal que se produzca sin ser previamente autorizado por el organizador, quedará totalmente deslegitimizado.**

#### **Art.8º.- DISPOSITIVO MÉDICO Y DE SEGURIDAD.**

La prueba cuenta con la colaboración de policía local, protección civil y miembros de la organización que velarán por el buen desarrollo de la prueba. Solamente podrán acompañar la prueba los vehículos que determinen la policía y organización.

Se organizará un dispositivo médico adecuado en base a la legislación vigente. La organización recomienda hacerse una revisión médica y/o prueba de esfuerzo a todas aquellas personas que no hayan corrido una prueba de similares características anteriormente o lleven un período prolongado de tiempo sin realizar ejercicio físico.

#### **Art.9º.- VESTUARIOS y ASEOS.**

La organización habilita aseos que se encontrarán en el punto de entrega de recogida de dorsales y duchas en el pabellón de deportes en Torreagüera.

#### **Art.10º.- PREMIOS:**

**Al finalizar las carreras se entregarán trofeos a los tres primeros clasificados de cada categoría.**

Para optar a los trofeos y premios será obligatorio asistir a la ceremonia de entrega que se celebrará al finalizar la carrera en la zona destinada al efecto por la organización, y/o enviar un representante autorizado en delegación. **Posteriormente no se entregará ningún trofeo.**

#### **Art.11º.- MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN.**

- No realizar la totalidad del recorrido a pie por el lugar marcado por la organización.
- No pasar por el control de salida y por los que se marquen durante el recorrido.
- Invertir más de **5h** en el Trail Largo (18 km).
- Llevar trascurridos **4h** al paso del segundo avituallamiento (10.8 km) del Trail Largo (18 km)
- Invertir más de **3h** en el Trail Corto (11 km)
- No seguir las indicaciones de los jueces, la organización o personal de seguridad.
- No llevar el dorsal en la parte delantera de la camiseta y en un lugar bien visible.
- Recibir ayuda externa (no incluye recibir o dejar bastones).
- No prestar auxilio a cualquier participante que sufra algún accidente, debiendo manifestarlo en el control más próximo.
- No llevar el chip (o sistema equivalente) en el lugar indicado.
- Participar con el dorsal de otro corredor.
- Participar con un dorsal no autorizado por la Organización.
- Ensuciar o degradar el itinerario y la montaña en general. El incumplimiento de este punto implica la descalificación inmediata y la retirada del dorsal.

Los participantes no están autorizados para correr acompañados de mascotas, ni otras personas ajenas a la competición, en especial menores de edad, por cuestiones de seguridad, pudiendo ser descalificados por este motivo, y no figurarían en la clasificación final ni podrían acceder a ninguno de los premios u obsequios que la organización otorgue.



#### **Art.12º.- COBERTURA.**

Todos los participantes serán incluidos en una póliza de seguros de accidentes deportivos y estarán cubiertos ante los posibles accidentes que se produzcan como consecuencia de desarrollo de la carrera, y nunca como derivación de un padecimiento o tara latente, lesión, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del Reglamento, indicaciones de la organización, etc., ni los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la carrera.

**IMPORTANTE:** En caso de accidente se debe comunicar tal situación a cualquier miembro de la organización, debiendo ser atendido en primera instancia por los servicios médicos de la organización quienes determinarán el grado de lesión e iniciar el protocolo de comunicación del parte de accidentado.

#### **Art.13º.- RESPONSABILIDAD.**

Todos los participantes reconocen y confirman por el mero hecho de inscribirse y tomar parte en la salida que se encuentran en condiciones físicas adecuadas, y suficientemente entrenado para participar en la prueba. Que no padecen enfermedad, defecto físico o lesión que pueda agravarse y perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba. Y que si se padeciera algún tipo de lesión, defecto físico o cualquier otra circunstancia que pudiera agravarse o perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba y/o en sus actividades paralelas, lo pondrá en conocimiento de la Organización, aceptando las decisiones que al respecto se adopten por los responsables del evento.

#### **Art.14º.- DERECHOS DE IMAGEN.**

Autorizo a los organizadores del evento a la grabación total o parcial de mi participación en el mismo mediante fotografías, películas, televisión, radio, video y cualquier otro medio conocido o por conocer y cedo todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejercitar, sin derecho por mi parte a recibir compensación económica alguna.

#### **Art.15º.- MODIFICACIONES AL REGLAMENTO.**

Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan el presente reglamento y en caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, prevalecerá lo que disponga el Comité Organizador.

La organización se reserva el derecho a modificar el itinerario, horarios, avituallamientos e incluso el presente reglamento, si por causa justificada o de fuerza mayor fuera necesario o aconsejable.

#### **Art.16º.- LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS.**

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, que regula la Protección de Datos de carácter Personal, todos los datos personales proporcionados en la ficha de inscripción serán incorporados a ficheros automatizados titularidad de la Federación de Atletismo de la Región de Murcia, debidamente inscrita ante la Agencia de Protección de Datos, y que cumplen las medidas organizativas y de seguridad exigidas por el Reglamento de Medidas de Seguridad regulado por el RD 1720/2007. Sus datos personales serán utilizados en los términos previstos por la legislación vigente, y para la finalidad antes mencionada. Si lo desea, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación, y oposición, que le son reconocidos por la citada Ley Orgánica. Para ejercitar este derecho deberá solicitarlo por escrito dirigido a la Federación de Atletismo de la Región de Murcia C/ Juan Carlos I, 15 – 30.009 Murcia.